

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de julio de 1985.

Visto lo solicitado a fs.4 por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.6,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a prorrogar la designación en calidad de "Suplente" de un agente con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal de Servicio) para desempeñarse en la mencionada Cámara a partir del 1° de junio y hasta el 30 de agosto de / 1985, en reemplazo del señor Jorge Ribot que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N.

2°) Imputar el gasto resultante de lo / precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



ROBERTO CABALLERO

j. s.